

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



**CONGRESO NACIONAL**  
**Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales**

**Objeto:** desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

**Misión:** Orientar, coordinar, concientiar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

**Visión:** Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

Asunción, 6 de junio de 2018.

**CONADERNA N° 0236/2018**

*Su Excelencia:*

*Me dirijo a Ud., en mi carácter de Presidenta de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional - CONADERNA, con el objeto de presentar informe de viaje, de funcionarios de la CONADERNA en cumplimiento de la Ley 5.189 artículo 3° inc. e realizado durante los días 28 al 30 de mayo de 2018, en el Municipio de Alto Vera, en el departamento de Itapúa, a fin de verificar in situ la denuncia pública de Ultima Hora sobre deforestación en el Parque San Rafael. Se realizó una verificación interinstitucional con INFONA y SEAM. Participaron los funcionarios Gustavo Florentin, Hugo Aguilera y Jose Almiron. Se adjunta el informe.*

*Hago propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.*



*[Firma]*  
**DRA. ZULMA R. GOMEZ C.**  
Senadora de la Nación  
Presidenta CONADERNA

*A Su Excelencia*

**FERNANDO LUGO**, Presidente  
Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional





CONGRESO NACIONAL  
*Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales*

**MEMORANDUM**



A: Sen. ZULMA GÓMEZ – Presidente de CONADERNA  
De: Abog. Gustavo Florentin, Hugo Aguilera y José Almirón.  
Asunto: Elevar Informe de viaje al Dpto. de Itapúa, Distrito de Alto Verá. Parque San Rafael.  
Fecha: 04/06/2018.

Cumplimos en informar que en fecha 28 al 30 de mayo hemos participado de la constitución in situ en el Parque Nacional San Rafael, específicamente en el Asentamiento La Amistad, correspondiente al Distrito de Alto Verá, acompañando la comitiva interinstitucional integrada por funcionarios de la Secretaría del Ambiente, Instituto Forestal Nacional, y Conaderna, a más de las Organizaciones No Gubernamentales Guyrá Paraguay y Procosara, a fin de verificar la existencia de áreas deforestadas, plantación de marihuana y caza furtiva de animales silvestres.

En cumplimiento de nuestro cometido, hemos constatado dentro de la propiedad que le corresponde a la Asociación Guyrá Paraguay, la existencia de varios accesos de desalijo y salida, que por las evidencias observadas (tocones, restos de madera aserrada en varios lugares del recorrido) podemos presumir que se trata de una extracción ilegal de rollos de madera.

Resumidamente hemos constatado efectivamente la existencia de la extracción ilegal de rollos de madera dentro del área del Parque Nacional San Rafael, así como el masivo cultivo de marihuana en las áreas que ya fueron deforestadas.

En tal sentido cumplimos en informar sobre los hechos constatados, y poner a consideración de la Presidencia las acciones a seguir.

Adjuntamos actas labradas durante la intervención, así como tomas fotográficas aéreas y coordenadas de los lugares exactos.

Es nuestro informe.



Diego Zelaya  
exp. N.º 2685

TRANS.